

CIRCULAR A TODOS LOS CAMARADAS SOBRE EL DEBATE EN EL PARTIDO

El Comité Ejecutivo Nacional del PTA, en su reunión del miércoles día 77, trató sobre la forma de desarrollarse el debate ideológico, político y organizativo en el seno del Partido.

El Secretario General, Isidoro Moreno informó de la próxima celebración de un Comité Central Estatal en el que se determinarán los cauces y las forma de culminación del debate en una Conferencia o Congreso del Partido.

Hasta que sean tomadas esas decisiones, nos encontramos en una fase que podríamos llamar de "pre-debate", ya que todavía no se conocen todos los materiales y documentos que distintos camaradas o grupos de camaradas pueden aportar, y no hay nada concertado acerca de la forma de discusión, método de nombramiento de delegados, etc.

Por tanto, el debate organizado propiamente dicho no puede empezar todavía, pero como es un hecho que existe ya que hoy y podrían multiplicarse en un próximo futuro, documentos para el debate que ha sido y serán también distribuidos a todos los camaradas, el C.E. Nacional ha acordado:

1.- Que en este periodo de "pre-debate", las organizaciones que lo consideren conveniente pueden comenzar a estudiar y discutir los materiales existentes en cada momento en reuniones orgánicas. A estas reuniones de organización del Partido sólo podrán asistir los afiliados, sin que pueda haber presencia de personas que no sean del Partido.

2.- Que mientras no comience la fase de verdadero debate, en la que todos los camaradas contarán con todos los documentos, las reuniones de organizaciones del Partido para comenzar a discutir sobre los que ya tengan en su poder, son totalmente voluntarias. Ninguna organización ni camarada está obligado a realizarlas.

3.- Cuando se considere oportuno realizar reuniones de "pre-debate", estas habrán de estar en conocimiento del Secretario Provincial correspondiente 7 días antes al fijado para la reunión, y 4 días antes deberá estar enterada la Secretaria General. Esto no significa constreñir en modo alguno el debate, sino poder realizar el adecuado seguimiento del mismo, y poder tomar las medidas necesarias para que la discusión sea lo más rica y útil posible desde el primer momento.

4.- Tanto en el periodo durante el periodo de "pre-debate", como en la fase misma de debate, habrán de salvaguardarse el funcionamiento de los organismos y la actividad del Partido, la cual ni puede paralizarse ni reponerse a otra política que a la que es política oficial del Partido contenida en los informes aprobados por el C.C. Estatal y el C.C. Nacional y esto, independientemente de la posición de cada camarada sobre los temas en debate. En esto el Comité Ejecutivo y la Secretaria General actuarán con la mayor firmeza, con lo que podrá garantizarse también un debate plenamente democrático sin cortapisas ni hechos consumados.

59- El Comité Ejecutivo Nacional, una vez que se haya llegado a los acuerdos en el C. C. Estatal sobre la adecuación y forma de culminación del debate, determinará la forma de realización del debate proximoamente dicho en Andalucía, cara a una posible Conferencia o Congreso Nacional previo al Estatal.

Todos los anteriores acuerdos fueron tomados por unanimidad en reunión a la que tambien asistieron como invitados los Secretarios Provinciales que no forman parte del Ejecutivo, acordandose ponerlos rapidamente en conocimiento de todas las organizaciones y camaradas.

SEVILLA, 26 Febrero 1.980

Isidoro Moreno
Secretario General